

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PRAT S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL  
DOS MIL CATORCE.**-----

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Las Higueras N65-135 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PRAT S.A.**: El señor **JOSÉ MARÍA LLOPART TRULLÁS**, propietario de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (49.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor **ANTONIO PEDRO COSTA MARCH**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Los accionistas designan al señor Antonio Pedro Costa March como Presidente Ad-Hoc, siendo asistido en la Secretaría, por el señor José María Llopart Trullás en calidad de Gerente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00).- Los accionistas se consideran informados, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y Comisario; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2013; 3.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013; y, 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de dos años.**- El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1) y número dos (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, relativo al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece (2013), para lo cual la Secretaría realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en los estados financieros ya referidos, luego de ello pone a consideración de los accionistas la

aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres (3), número cuatro (4) número cinco (5) y número seis (6), respectivamente.- A continuación, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, relativo a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece (2013), para lo cual, el Administrador manifiesta a la sala que, durante el período económico a tratar se registró una utilidad de Sesenta y dos mil ciento setenta con 46/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 62,170.46), y propone que las utilidades sean distribuidas. No obstante, luego de varias deliberaciones, las accionistas deciden por unanimidad que las utilidades resultado del ejercicio económico del año dos mil trece (2013), se contabilicen en la cuenta denominada "Utilidades de años anteriores", para que a futuro la Junta General de Accionistas resuelvan su destino.- Finalmente, se trata a pasar el último y **cuarto punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año, para lo cual, la Presidente mociona que se elija a la señora Ana Lorena Ramo Pita como Comisario de la compañía, por el período de un año, los accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía por el período de un año.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita a la Secretaría dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) José María Llopart Trullás - Accionista.- f) Antonio Pedro Costa March - Accionista.- f) Antonio Pedro Costa March, Presidente Ad-Hoc; f) José María Llopart Trullás - Secretario-Gerente.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Quito, 29 de marzo de 2014



José María Llopart Trullás  
Secretario-Gerente